

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

INFORME
DE LA
JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Volumen III
(Segundo período extraordinario de sesiones)

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No.16 (A/35/16)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1980

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION		1
<u>Capítulo</u>		
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 13	2
II. PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO PARA 1981	14 - 17	5
III. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CONSULTAS	18 - 19	5
IV. APROBACION DEL INFORME DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	20 - 21	6
V. CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	22	6

ANEXOS

I. Documentos presentados a la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período extraordinario de sesiones		7
II. Pasajes del informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 14. ^o período de sesiones		8

NOTA EXPLICATIVA

En el presente informe los párrafos que van subrayados corresponden a las conclusiones adoptadas por consenso por la Junta de Desarrollo Industrial.

INTRODUCCION

El informe de la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre la labor de su segundo período extraordinario de sesiones se presenta en este documento a la Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, en conformidad con la decisión adoptada por la Junta el 17 de octubre de 1980 (véase el capítulo II).

El período de sesiones de la Junta se celebró en la sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, el 17 de octubre de 1980. Se efectuó una sesión de la Junta, la 282a.

CAPITULO I

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta, en su 14.^o período de sesiones (12 a 19 de mayo de 1980), había decidido celebrar un período extraordinario de sesiones en octubre para considerar y aprobar el programa de trabajo revisado de la ONUDI para 1981 1/.
2. El período extraordinario de sesiones - el segundo - de la Junta fue inaugurado por el Sr. Emil Keblusek (Checoslovaquia), Presidente del 14.^o período de sesiones, quien actuó como su Presidente.

A. Miembros de la Junta y participación

3. Estuvieron representados los siguientes países miembros de la Junta:

Alemania, República Federal de	Kenya
Argentina	Malasia
Australia	México
Austria	Nigeria
Bélgica	Noruega
Brasil	Países Bajos
Bulgaria	Pakistán
Burundi	Panamá
Checoslovaquia	Perú
China	Polonia
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e
Filipinas	Irlanda del Norte
Francia	República Democrática Alemana
Gabón	Suecia
Guatemala	Suiza
India	Togo
Indonesia	Trinidad y Tabago
Iraq	Túnez
Italia	Turquía
Japón	Unión de Repúblicas Socialistas
	Soviéticas

4. Enviaron observadores al período de sesiones los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica:

Arabia Saudita	Ecuador
Argelia	Egipto
Canadá	Emiratos Arabes Unidos
Colombia	España
Costa Rica	Finlandia
Cuba	Grecia
Chile	Hungría
Dinamarca	Irlanda

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/35/16), vol. II, párrs. 54, 162 y 164.

Israel	Santa Sede
Líbano	Tailandia
Luxemburgo	Uruguay
Portugal	Venezuela
Qatar	Yugoslavia
República de Corea	Zaire
Rumania	

5. Asistieron al período de sesiones observadores de las organizaciones y movimientos nacionales de liberación siguientes:

African National Congress of South Africa
Organización de Liberación de Palestina

6. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica
Internacional

7. Enviaron representantes los siguientes organismos especializados:

Banco Mundial
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

8. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Agencia para la Cooperación Cultural y Técnica
Centro Internacional de Empresas Públicas
Comunidad Económica Europea
Organización de Consultoría Industrial del Golfo
Organización de los Países Arabes Exportadores de Petróleo
Secretaría del Commonwealth
Unión Aduanera y Económica Centroafricana
Unión del Río Mano

9. Asistieron observadores de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales:

Asociación Internacional de Química Cereal
Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial
Cámara de Comercio Internacional
Confederación Internacional de la Medida
Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial
Federación Árabe del Azúcar
Federación Sindical Mundial
Instituto Internacional de Cajas de Ahorro
Organización Internacional de Empleadores
Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia
Organización Internacional de Agrupaciones de Consumidores
Sociedad de Industria Química
Unión Europea de Relaciones Públicas
Unión Internacional de Ciencia y Tecnología de la Alimentación

B. Elección de la Mesa

10. La Mesa elegida por la Junta en su 14º período de sesiones (12 a 19 de mayo de 1980), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento, actuó también como Mesa del segundo período extraordinario de sesiones, con excepción de uno de los Vicepresidentes, el Sr. M.E.P. Udebiuwa (Nigeria), quien no pudo asistir. En su 282a. sesión, la Junta eligió por aclamación al Sr. M.P.U. Obaro (Nigeria) para ocupar el cargo de Vicepresidente en lugar del Sr. Udebiuwa.

11. Los miembros de la Mesa del período de sesiones fueron:

Presidente: Sr. Emil Keblusek (Checoslovaquia)

Vicepresidentes: Sra. Edmonde Dever (Bélgica)
Sr. Hayat Mehdi (Pakistán)
Sr. M.P.U. Obaro (Nigeria)

Relatora: Sra. María Salazar (Perú)

C. Verificación de poderes

12. En conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial, la Mesa del período de sesiones examinó las credenciales presentadas por las delegaciones asistentes al período de sesiones. La Mesa encontró dichas credenciales en buena y debida forma e informó en ese sentido a la Junta, la cual aprobó el informe correspondiente.

D. Programa

13. En su 282a. sesión, la Junta examinó su programa provisional (ID/B/S.2/1). La Junta aprobó el siguiente programa en su forma enmendada (ID/B/S.2/1/Rev.1) 2/:

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Programa de trabajo revisado para 1981
4. Reglamento del Sistema de Consultas
5. Aprobación del informe del período de sesiones
6. Clausura del período de sesiones

2/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 2 del programa se reflejan en el acta resumida ID/B/SR.282, párrs. 2 a 6.

CAPITULO II

PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO PARA 1981

14. En sus deliberaciones sobre el tema 3 del programa, la Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo titulado "Programa de trabajo revisado para 1981: programa de trabajo propuesto en esferas prioritarias establecidas por la Junta de Desarrollo Industrial en su 14.º período de sesiones (ID/B/C.3/99), las propuestas consiguientes del Secretario General relativas al presupuesto por programas corriente (ID/B/C.3/99/Add.1) y el informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 14.º período de sesiones (ID/B/249) 3/.

15. En su 282a. sesión, celebrada el 17 de octubre de 1980, la Junta de Desarrollo Industrial aprobó la parte del informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 14.º período de sesiones relativa al programa de trabajo revisado de la ONUDI para 1981, como también sus conclusiones y recomendaciones al respecto (ID/B/244, párrs. 18 a 68, 74 a 78 y 120 a 126).

16. Como caso excepcional, la Junta decidió someter el presente informe directamente a la Asamblea General, junto con la documentación arriba mencionada.

17. Además, la Junta pidió al Director Ejecutivo que los enviase al Secretario General de las Naciones Unidas para que los tuviera en consideración al dar forma definitiva a sus propuestas para la revisión del presupuesto por programas de la ONUDI para 1981 que se había de presentar a la Asamblea General.

CAPITULO III

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CONSULTAS

18. En sus deliberaciones sobre el tema 4 del programa, la Junta tuvo ante sí las conclusiones de consenso sobre el reglamento del Sistema de Consultas, contenidas en el informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 14.º período de sesiones (ID/B/249) 4/.

19. En su 282a. sesión, celebrada el 17 de octubre de 1980, la Junta de Desarrollo Industrial hizo suyas las conclusiones de consenso de la Comisión Permanente sobre el reglamento del Sistema de Consultas (ID/B/249, párrs. 134 y 135).

3/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 3 del programa, incluso una declaración de la delegación de Panamá sobre el programa SIE, se reflejan en el acta resumida ID/B/SR.282, párrs. 12 a 14.

4/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 4 del programa, incluso una declaración de la delegación de Francia sobre el establecimiento de un comité sobre consultas, se reflejan en el acta resumida ID/B/SR.282, párrs. 15 a 17.

CAPITULO IV

APROBACION DEL INFORME DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

20. En su 282a. sesión, la Junta inició su examen del tema 5 del programa, Aprobación del informe del segundo período extraordinario de sesiones.

21. La Junta aprobó su informe en su totalidad, en el entendimiento de que la Relatora, con la asistencia del grupo de "Amigos del Relator", se encargaría de dar forma definitiva al informe, incluidas aquellas secciones que no había sido posible presentar a la Junta para su consideración.

CAPITULO V

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

22. Después de declaraciones hechas por el Presidente, por representantes de diversos grupos regionales y por el Director Ejecutivo, la Junta clausuró su segundo período de sesiones el 17 de octubre de 1980 a las 19.35 horas.

ANEXO I

Documentos presentados a la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período extraordinario de sesiones

ID/B/S-2/1/Rev.1	Programa
ID/B/C.3/99	Programa de trabajo revisado para 1981: programa de trabajo propuesto en esferas prioritarias establecidas por la Junta de Desarrollo Industrial en su 14.º período de sesiones
Add.1	Propuestas consiguientes del Secretario General relativas al presupuesto por programas corriente
ID/B/C.3/L.62/Add.6 <u>a/</u>	Proyecto de informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 14.º período de sesiones: capítulo II. Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI: programa de trabajo revisado para 1981
ID/B/C.3/L.67 <u>a/</u>	Programa de trabajo revisado para 1981: proyecto de conclusiones y recomendaciones presentado por el Presidente
ID/B/C.3/L.69 <u>a/</u>	Decenio para el desarrollo industrial de Africa: proyecto de conclusiones presentado por el Presidente
ID/B/S-2/INF.1	Información preliminar para los participantes
ID/B/S-2/INF.2/Rev.1	Lista de participantes

a/ Publicado con las enmiendas introducidas por la Comisión Permanente, en el informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 14.º período de sesiones (ID/B/249).

Pasajes del informe de la Comisión Permanente sobre la labor
de su 14. período de sesiones

APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA TERCERA
CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI: PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO
PARA 1981

18. En su 155^a sesión, celebrada el 13 de octubre de 1980, la Comisión Permanente inició su examen de los temas 3 y 4 del programa. En sus deliberaciones sobre estos temas, que se consideraron simultáneamente en atención a las cuestiones a que se referían, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos: "Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI: Actividades de la Secretaría de la ONUDI" (ID/B/C.3/100 y Add. 1 a 6); "Programa de trabajo revisado para 1981: Programa de trabajo propuesto en esferas prioritarias establecidas por la Junta de Desarrollo Industrial en su 14^o período de sesiones" (ID/B/C.3/99); y "Propuestas consiguientes del Secretario General relativas al presupuesto por programas corriente" (ID/B/C.3/99/Add.1).

19. Al presentar estos temas del programa, el Director Ejecutivo explicó que, como la Tercera Conferencia General se había celebrado hacía tan poco tiempo, sólo había sido posible presentar a la Comisión una reseña de las actividades anteriormente realizadas por la ONUDI en las esferas prioritarias establecidas por la Junta, y hacer propuestas relativas a nuevos programas o a la intensificación de programas en marcha, en esas esferas. Agregó, sin embargo, que con respecto al programa de trabajo revisado había dificultades de carácter presupuestario que podrían obstaculizar la labor de la Organización. La Secretaría había estimado que los recursos adicionales necesarios para ejecutar nuevos programas e intensificar los programas en marcha en las esferas prioritarias identificadas por la Junta ascenderían a unos 70 puestos adicionales y unos 4 millones de dólares. Sin embargo, en la revisión más reciente del programa de trabajo y cálculos presupuestarios del Secretario General para 1981, se preveía un aumento en la plantilla de personal de sólo 12 puestos. Las primeras estimaciones del monto de la asistencia técnica en la esfera industrial financiada por el PNUD indicaban que la participación de la ONUDI en el suministro de esa asistencia durante el tercer ciclo de programación por países (1982-1986) podía ser hasta de 200 millones de dólares por año, en comparación con 70 millones de dólares en 1979; este hecho, entre otros, haría que fuese preciso reforzar la capacidad y la estructura de la Organización en conformidad con esta nueva situación.

20. El Director Ejecutivo expresó la opinión de que las observaciones que hiciera la Comisión Permanente sobre el programa de trabajo revisado para 1981 tendrían gran influencia sobre el Secretario General, cuando éste preparase sus propuestas, y sobre la Quinta Comisión, cuando ésta considerase la propuesta revisión del presupuesto por programas de la ONUDI para 1981. No obstante, debía tenerse en cuenta la magnitud de las repercusiones de índole presupuestaria, evitando expectativas de realización excesivamente optimistas si no se contaba con los recursos correspondientes.

21. Varias delegaciones encomiaron al Director Ejecutivo por la presteza con que la Secretaría había actuado en cumplimiento del mandato dado por la Junta en su 14^o período de sesiones en relación con la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, y elogiaron el grado de detalle de los documentos presentados. Una delegación declaró que, si bien apreciaba los esfuerzos del Director Ejecutivo y de la Secretaría en cuanto a la producción de documentos, esos documentos, particularmente los relativos a temas presupuestarios, debían enviarse a los Estados miembros con mucha antelación para facilitar su consideración concienzuda. Otra delegación pidió que, en lo sucesivo, para la consideración del programa de trabajo de la ONUDI se facilitara documentación más completa, que incluyese más detallada información de antecedentes y financiera.

22. Una delegación señaló que el pequeñísimo aumento de los fondos de las Naciones Unidas de que podía disponer la ONUDI haría que fuese necesario que los países desarrollados y opulentos incrementaran sus contribuciones al FNUDI y también sus contribuciones bilaterales en especie a los países en desarrollo.

23. Cierta número de delegaciones, así como observadores de países participantes en las tareas de la ONUDI, se refirieron a la cuestión del examen de las medidas complementarias adoptadas en relación con la Tercera Conferencia General de la ONUDI. A ese respecto, el Director Ejecutivo había señalado en su declaración introductoria que, en el caso de la Segunda Conferencia General, la Junta había decidido que los exámenes se realizaran cada tres años y había sugerido que el procedimiento de presentación de informes en relación con la Tercera Conferencia General se amalgamara con ese examen. Si bien algunas delegaciones se manifestaron a favor de la realización de exámenes cada tres años, como había propuesto el Director Ejecutivo, otras

sugirieron que sería preferible hacerlo cada dos años. Una delegación sugirió que la Secretaría debía intentar reducir el período de preparación de los informes, a fin de que en la Junta y en las conferencias generales se pudieran tener a la vista los informes de los años anteriores. Algunas delegaciones y un observador de un país participante en las tareas de la ONUDI sugirieron también que se simplificara el cuestionario sobre la aplicación: en opinión de una de ellas, debía darse en él una idea general clara de la industrialización en el mundo en desarrollo. Otra delegación instó a la Secretaría a que, al preparar el cuestionario y al compulsar los resultados, aprovechara al máximo la información ya disponible.

24. Algunas delegaciones consideraron que los futuros exámenes debían comprender informes sobre las actividades de la Secretaría, sobre la situación por países y sobre la situación mundial en general, en relación con la aplicación de la decisión y las recomendaciones de la Tercera Conferencia General. Una delegación señaló que, en la evaluación de las medidas de aplicación, la Junta debería disponer de informes sobre cuestiones tales como la participación de los países en desarrollo en la producción manufacturera mundial, el nivel de la asistencia oficial al desarrollo y la proporción de productos manufacturados en las exportaciones de los países en desarrollo, así como los progresos en la aplicación de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo.

25. Varias delegaciones, así como observadores de países participantes en las tareas de la ONUDI, declararon que los temas 3 y 4 del programa podían considerarse como un catálogo de objetivos provisionales y medios disponibles para acelerar la industrialización de los países en desarrollo, siendo los medios muy inferiores a las necesidades demostradas. Esas delegaciones y observadores expresaron su aprecio por los esfuerzos desplegados por el Director Ejecutivo para obtener de la Asamblea General las máximas contribuciones financieras y de otro tipo. Manifestaron que, para que la ONUDI pudiese alcanzar sus objetivos, habría que establecer nuevos puestos y se necesitarían recursos adicionales.

26. Sin embargo, varias delegaciones consideraron que el redespliegue de los recursos existentes y la eliminación de la duplicación de actividades eran los medios con los que la ONUDI podía hacer frente a sus limitaciones financieras y de otro tipo. A juicio de una de esas delegaciones, la ONUDI podría

realizar lo que se le pedía en 1981 si concentraba sus esfuerzos en esferas estratégicas, mejoraba su organización interna y utilizaba sus recursos de la manera más eficaz posible. Una de esas delegaciones agregó que se proponía un aumento importante de la plantilla y del presupuesto de la Organización para la celebración de reuniones de grupos de expertos, servicios de consultoría y otros gastos que no podían considerarse apropiados.

27. Algunas delegaciones recordaron que la Junta en su 14^o período de sesiones había convenido en que la labor futura de la ONUDI en las esferas prioritarias acordadas debía realizarse sobre la base del redespliegue de los recursos existentes. A ese respecto, una delegación señaló que la Secretaría había tomado medidas para el redespliegue de los recursos existentes. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron dudas acerca de la desviación de recursos de un elemento de programa relativo a la cooperación con el sector industrial privado, y sugirieron que se considerara nuevamente la cuestión. Esas delegaciones pusieron de relieve la importancia de la contribución del sector privado a la industrialización de los países en desarrollo.

28. Varias delegaciones señalaron que el aumento de los recursos de la ONUDI propuesto por el Secretario General en el documento ID/B/C.3/99/Add.1 no representaba ni siquiera el mínimo necesario para ejecutar los programas esenciales en las esferas prioritarias. Una delegación, hablando en nombre del Grupo de los 77, acogió complacida las propuestas del Secretario General y dijo que debían identificarse zonas prioritarias, como el desarrollo de los recursos humanos y de la mano de obra industrial, pero que ese proceso no debía afectar la ejecución de los programas en curso ni las prioridades. Otra delegación señaló que las prioridades de hoy serían las actividades en curso de mañana y que cualquier otro sistema ocasionaría una pérdida de esfuerzos y recursos.

29. La delegación que hablaba en nombre del Grupo de los 77 dijo que eran necesarios recursos adicionales a los propuestos por el Secretario General para las esferas de programa relativas a la energía, la tecnología industrial, la cooperación entre países en desarrollo, el Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa, la planificación industrial, la capacitación y la infraestructura institucional, como también para las operaciones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología. La misma delegación señaló también que debían facilitarse recursos para las siguientes reuniones adicionales:

- a) Reunión de un grupo de expertos sobre el propuesto servicio de preparación de proyectos industriales;
- b) Reunión de expertos gubernamentales del Grupo de los 77 sobre cooperación en materia de producción, acuerdos a largo plazo y esfuerzos conjuntos en materia de comercialización, explotación, elaboración y financiación en el sector minero;
- c) Reunión de expertos sobre reparación y mantenimiento de material de transporte e instalaciones normales de construcción y reparación de embarcaciones en países en desarrollo insulares y en otros países en desarrollo;
- d) Reunión de expertos sobre la modalidad del suministro de energía y el desarrollo industrial en los países en desarrollo y sobre tecnología que permita ahorrar energía;
- e) Reunión preparatoria de la consulta global sobre tecnología industrial;
- f) Reunión de expertos sobre el fortalecimiento, a nivel nacional, regional e interregional, de instituciones de tecnología industrial y de "centros de excelencia" de países en desarrollo;
- g) Reunión sobre control de calidad en la producción industrial.

30. Una delegación, hablando en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento al Director Ejecutivo por la elaboración de las propuestas contenidas en el proyecto de programa de trabajo. Dicha delegación agregó que la Junta de Desarrollo Industrial y su Comisión Permanente tenían el derecho y el deber de examinar el citado programa de trabajo y de formular observaciones sobre el mismo, y en particular de indicar las prioridades relativas que habían de asignarse a los diversos elementos posibles en el programa de trabajo. Esa misma delegación señaló también la necesidad de que la Comisión Permanente estuviera informada de las consecuencias financieras de los diversos programas, a fin de que pudieran tenerse en cuenta el costo y la relación costo-eficacia. Esa delegación dijo que cuando la Junta de Desarrollo Industrial indicaba una prioridad para un tema determinado ello no significaba que pudieran o hubieran de aportarse recursos adicionales. Las prioridades eran relativas, no absolutas, y la Secretaría debía identificar, dijo, las actividades de menor prioridad que pudiesen reducirse o eliminarse a fin de incrementar los recursos disponibles para actividades de mayor prioridad, haciendo especial hincapié en la reducción de los costos administrativos, permitiendo con ello que se dedicara a la labor operacional de apoyo sobre el terreno una mayor proporción de los recursos financieros totales de la ONUDI. Dado que el presupuesto de la ONUDI formaba parte del presupuesto ordinario

de las Naciones Unidas, prosiguió la delegación, la responsabilidad final de dicho presupuesto recaía sobre la Asamblea General y el Secretario General: sólo ellos podían examinar en forma global las exigencias conflictivas de las distintas actividades de las Naciones Unidas con respecto a los fondos disponibles, que necesariamente eran limitados en el actual período de estrechez financiera. A ese respecto, otra delegación agregó que en tal período todos los presupuestos debían mantenerse dentro de unos límites, y que el presupuesto de las Naciones Unidas no debía experimentar crecimiento alguno en términos reales.

31. Hablando en nombre del Grupo de los 77, una delegación manifestó que la Junta, en su 14^o período de sesiones, de ningún modo había convenido en que la labor de la ONUDI en esferas prioritarias se basara en el redespigie de recursos existentes. En realidad, añadió dicha delegación, el Grupo de los 77 había entendido que se arbitrarían recursos adicionales suficientes para programas relativos a esferas prioritarias acordadas.

32. Muchas delegaciones, refiriéndose a la propuesta de celebrar una Conferencia Intergubernamental para un Fondo Global Norte-Sur para la Promoción de la Industrialización de los Países en Desarrollo, propuesta que figuraba en el documento ID/B/C.3/99/Add.1, señalaron que dicho fondo no se encontraba entre las esferas prioritarias identificadas por la Junta en su 14^o período de sesiones, y que muchos países ya habían manifestado anteriormente su oposición a la citada conferencia. Esas mismas delegaciones señalaron que, por lo tanto, no podía justificarse la asignación de recursos a ella. Algunas delegaciones reservaron la posición de sus respectivos gobiernos para hacer observaciones, en la Asamblea General, sobre el fondo de la propuesta.

33. Varias otras delegaciones subrayaron la necesidad de que la Conferencia se celebrara lo antes posible, a fin de que pudiera llegarse a un pronto acuerdo sobre el establecimiento del Fondo Norte-Sur para la Promoción de la Industrialización de los Países en Desarrollo.

34. Una delegación indicó que, aunque no podía dar su apoyo al Fondo Global Norte-Sur, que se proponía en el documento "La industria en el año 2000", preparado por la Secretaría para la Tercera Conferencia General,^{2/} seguía

^{2/} ID/CONF.4/3.

dispuesta a examinar propuestas apropiadas para el establecimiento de un fondo de industrialización que pudiera ser aceptado por todas las partes interesadas.

35. Varias delegaciones lamentaron que no se hubiese sugerido la asignación de recursos adicionales para fomentar la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD). Una de esas delegaciones expresó su decepción ante las propuestas de transferir recursos de dicha esfera a otras actividades. Otras delegaciones opinaron que debían proporcionarse recursos y servicios adicionales para dicho programa en vista de la conferencia de alto nivel sobre ese tema que celebrarían los países en desarrollo en 1981. Una delegación señaló que la CEPA era una forma importante de actividad y cooperación en diversas esferas prioritarias tales como la tecnología industrial, la producción industrial, la tecnología en relación con la energía, el desarrollo de recursos humanos y las medidas especiales en favor de los países menos adelantados.

36. Una delegación señaló que la propuesta dependencia de coordinación del Decenio para el Desarrollo Industrial de África podía tender a duplicar la labor de la Sección para la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, de la ONUDI.

37. Otra delegación expresó la opinión de que si todas las partes se pusieran de acuerdo sobre las actividades útiles de la ONUDI en las esferas prioritarias, ello contribuiría a promover el diálogo Norte-Sur. Esa delegación dijo que el sano desarrollo de la cooperación industrial internacional no sólo contribuía a estrechar la brecha entre países pobres y ricos, sino que ayudaba también a los países desarrollados a superar sus dificultades económicas, favoreciendo así la justa causa de la lucha contra el hegemonismo y de la preservación de la paz mundial.

38. Otra delegación destacó que la manera más eficaz de atender a las necesidades básicas de los pobres era proporcionando oportunidades de empleo productivo y alentó, por ello, a la ONUDI a considerar el empleo productivo como un factor básico en la planificación y evaluación de programas y proyectos concretos. A este respecto, la delegación manifestó que la ONUDI debería prestar mayor atención a la pequeña y mediana industria, a las vinculaciones con el sector agrícola y a las tecnologías apropiadas y que permitiesen ahorrar capital. Esta delegación ofreció a la ONUDI los servicios técnicos del organismo competente de su Gobierno, para ayudarla en la proyección de programas en esas esferas.

Desarrollo de recursos humanos

39. Muchas delegaciones se refirieron a la cuestión del desarrollo de los recursos humanos -una de las esferas prioritarias establecidas por la Junta en su 14^o período de sesiones- y acogieron con satisfacción las iniciativas tomadas por la Secretaría, aunque algunas de ellas opinaron que se estaba asignando a dicha esfera una parte insuficiente de los recursos disponibles.

40. Varias delegaciones, así como observadores de países participantes en las tareas de la ONUDI, expresaron su firme apoyo a las actividades de capacitación de la Organización, tanto tradicionales como nuevas. Una delegación sugirió que, en lugar de hacer hincapié en la realización de programas en gran escala en países desarrollados, el acento se pusiera más bien en la utilización de los servicios e instalaciones de capacitación de los países en desarrollo. Otra delegación, señalando que la tasa de crecimiento del producto nacional bruto era más alta en países en desarrollo que poseían mano de obra mejor calificada, opinó que la experiencia de los países en desarrollo de nivel medio era muy importante para los pasantes de los países menos adelantados. Algunas delegaciones y un observador de un país participante en las actividades de la ONUDI apoyaron la celebración en 1981 de consultas sobre capacitación de mano de obra industrial, siempre y cuando lo permitiesen los recursos disponibles.

Medidas especiales para los países menos adelantados

41. Muchas delegaciones se refirieron a las medidas especiales necesarias para prestar asistencia a los países menos adelantados, y a los países en desarrollo sin litoral e insulares. Una delegación declaró que, según datos recientes, las poblaciones de dichos países, que representaban un tercio de la humanidad, recibían solamente el 3% del ingreso mundial total.

42. Una delegación opinó que, si bien el programa de la Secretaría relativo a las medidas especiales ayudaría a identificar las necesidades reales de asistencia técnica a los países menos adelantados, era fundamental que existiera una coordinación bien definida entre las misiones de programación, las reuniones, etc., por una parte, y la labor de investigación realizada dentro de la Organización, por otra.

43. Otra delegación instó a la ONUDI a que coordinara sus esfuerzos con otros órganos, como, por ejemplo, el Consejo Económico y Social, para lograr la preparación adecuada de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países en desarrollo menos adelantados, programada para 1981.

Producción industrial

44. Varias delegaciones se refirieron a la importancia que la producción industrial, otra esfera prioritaria, tenía para los países en desarrollo. Una delegación opinó que dicha esfera constituía la razón de ser de la ONUDI. Al considerar la revisión del programa de trabajo, declaró esa delegación, debía tenerse en cuenta la necesidad de fortalecer la importancia relativa de las actividades operacionales directamente relacionadas con la producción industrial. Otra delegación subrayó la importancia especial de la asistencia directa prestada a la productividad industrial y al control de calidad. Otra delegación señaló que las propuestas de la Secretaría no reflejaban adecuadamente las actividades de la Organización en la esfera de planificación. La delegación señaló que la Secretaría podía iniciar, dentro del marco de la División de Operaciones Industriales, la formulación de un programa de actividades en la esfera de la planificación industrial como parte integrante del programa de producción industrial. Una delegación dijo que las "misiones de diagnóstico" tenían cierto atractivo, con tal que esas misiones no duplicasen la labor de otros órganos multilaterales y que sus resultados fuesen objeto de evaluación por la Junta.

45. En lo que hacía al fortalecimiento de las capacidades de producción industrial de los países en desarrollo, una delegación observó que, para crear capacidades de fabricación, un país debía contar con mercados suficientemente amplios para utilizar dichas capacidades. No obstante, los países en desarrollo con mercados nacionales limitados se enfrentaban a serios obstáculos en cuanto a la promoción de las exportaciones. La discriminación de productos, el control de los canales de distribución por parte de empresas extranjeras y el creciente proteccionismo en los países desarrollados representaban, según afirmó la delegación, una grave amenaza para la industrialización de los países en desarrollo y les planteaban serios problemas de balanza de pagos. Otra delegación creía que se necesitaba un enfoque equilibrado de la industrialización, sobre la base de los recursos nacionales y la

dotación física de los países interesados, en el que se prestara cuidadosa atención a los efectos de la industrialización sobre el conjunto de la población.

Tecnología industrial en relación con la energía

46. Muchas delegaciones, destacando la función crítica que desempeñaba la energía en el desarrollo industrial, acogieron con beneplácito el establecimiento, dentro de la Secretaría, de un Grupo Asesor Especial sobre Energía. En la presente crisis mundial, señaló una delegación, los países en desarrollo sufrían más que los otros por la escasez de energía, que dificultaba el progreso de sus procesos de industrialización.

47. Una delegación señaló que era imperativo examinar la contribución práctica, en gran escala, que las fuentes de energía nuevas y renovables podían aportar a la satisfacción de las necesidades de la industria, sobre todo en las zonas rurales de los países en desarrollo. La misma delegación observó que el enfoque en pequeña escala adoptado por el Centro Regional de Transferencia de Tecnología en la construcción de minicentrales hidroeléctricas en la región de la CESPAP, había resultado realmente beneficioso en la mejora del suministro de electricidad a zonas rurales, tanto para fines agrícolas como industriales. La ONUDI, dijo la delegación, debería estudiar más ese tipo de enfoque, que encajaría directamente en el concepto de redes esbozado más adelante. Esa delegación dijo que las tecnologías de la energía que se promovieron debían ser en pequeña escala, aptas para ser desplegadas de manera descentralizada, y utilizables por pequeñas unidades y en zonas donde se emplearan y desarrollaran tanto como fuera posible los recursos autóctonos. Varias delegaciones señalaron que el aprovechamiento eficaz de la energía en la industria era tan importante como el desarrollo de nuevas fuentes de energía. Debía concederse mayor importancia, recalcó una de esas delegaciones, a las tecnologías que ofrecían el aprovechamiento más económico de la energía en la elaboración industrial, y a los métodos de ahorro de energía en las industrias y en las fábricas. Era sumamente importante, agregó esa delegación, que las industrias de los países en desarrollo alcanzaran una relación entre aumento de la producción y consumo de energía mucho mejor que el promedio alcanzado hasta ahora por los países desarrollados. Varias delegaciones observaron que por lo menos 36 países en desarrollo tenían

en la actualidad plantas de energía nuclear en marcha o habían manifestado interés por la energía nuclear, y a ese respecto no podía pasarse por alto la gran contribución que el uso pacífico de la energía nuclear podía aportar a la industrialización. En consecuencia, una delegación indicó que se redactara de nuevo el inciso g) del párrafo 2 del documento ID/B/C.3/100/Add.2, a fin de que reflejara con mayor exactitud unos supuestos que sirvieran de base para las actividades del Grupo Asesor. En relación con ello, una delegación señaló que la utilización del carbón podía representar costos elevados.

48. A juicio de algunas delegaciones, la creación del Grupo Asesor también tenía importancia como medio de coordinar la contribución de la ONUDI a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Una delegación, manifestó sus dudas sobre la necesidad de establecer el Grupo Asesor y dijo que sus funciones ya eran desempeñadas por las actuales dependencias de la Secretaría.

49. Varias delegaciones pusieron en guardia contra el peligro de que la labor del Grupo Asesor en la esfera de la energía duplicara la de otros órganos. La Secretaría, dijeron algunas delegaciones, debía coordinar su labor sobre las cuestiones relativas a la energía con la de otros organismos. Una delegación expresó la opinión de que las tareas que se asignaban al Grupo Asesor superaban en mucho el ámbito de las actividades de la ONUDI, y propuso que las actividades en esa esfera se realizaran dentro de la División de Operaciones Industriales de la ONUDI. Algunas delegaciones objetaron la amplitud del mandato del Grupo Asesor. Una delegación, al tiempo que aceptaba la posible necesidad de un asesor técnico de la Secretaría en cuestiones de energía, puso en duda que se necesitara de una dependencia de las dimensiones propuestas, particularmente si ello ocasionaba una desviación de los escasos recursos desde actividades operacionales en esa esfera.

50. Una delegación, al tiempo que aplaudía la decisión del Director Ejecutivo de redespargar los recursos de la ONUDI para conseguir que se prestase mayor atención a las cuestiones de la energía, sugirió que éste examinara con países aportantes la posibilidad de que se hicieran al FNUDI contribuciones para fines especiales, destinadas al desarrollo de los recursos energéticos para la industrialización de los países en desarrollo.

Tecnología industrial

51. Varias delegaciones expresaron su general reconocimiento por el enfoque aplicado por la Secretaría a la cuestión prioritaria de la tecnología. A la ONUDI, según señalaron algunas delegaciones, correspondía la función vital de asesorar a los países en desarrollo respecto de las tecnologías que mejor se ajustasen a sus necesidades especiales; a ese respecto, la tecnología más avanzada no era necesariamente la más apropiada.

52. Una delegación estimó que en el enfoque de planificación recomendado por la Secretaría debía reconocerse en mayor grado la importancia del sector privado en el desarrollo de la tecnología y concentrarse en incentivos para lograr una mayor generación comercial de tecnología industrial apropiada.

53. Otra delegación instó a la ONUDI a intensificar sus esfuerzos para reforzar las capacidades de negociación de los Gobiernos con respecto a la adquisición de tecnología. Otras delegaciones sugirieron que la Organización se concentrase, asimismo, en contribuir a perfeccionar las instituciones nacionales y regionales involucradas en la transferencia, la adaptación y el desarrollo de tecnología. Otra delegación expresó su apoyo a la propuesta de desarrollar y ampliar la planificación de tecnología en los países en desarrollo como parte integrante de los planes nacionales de desarrollo.

54. Una delegación se refirió con aprecio a proyectos que venía emprendiendo la ONUDI, tales como el sistema de prestación de servicios tecnológicos -que empleaba eficazmente los servicios de instituciones locales para atender las necesidades de las industrias pequeñas y medianas y mejorar su rendimiento tecnológico-, la producción de etanol mediante la hidrólisis enzimática de materiales celulósicos, y un propuesto curso práctico sobre minicentrales hidroeléctricas.

55. Una delegación declaró que apoyaba plenamente las sugerencias de establecer más centros de tecnología y de proporcionar fácil acceso a la tecnología moderna apropiada para los países en desarrollo. La delegación agregó que también existía la urgente necesidad de crear o reforzar organismos regionales o interregionales para mejorar las capacidades de los países en desarrollo en materia de tecnología industrial. Otra delegación observó que la asistencia que prestaba la ONUDI a las instituciones nacionales de investigación y desarrollo era digna de consideración.

56. Poniendo de manifiesto la importancia que tenía la asistencia de la ONUDI en la formulación de políticas tecnológicas nacionales, una delegación encomió las actividades anteriores de la Organización en esa esfera y acogió con beneplácito la preparación, por parte de la Secretaría, de documentos de proyecto normalizados para el establecimiento de unidades modelo de desarrollo de la producción, lo cual podía ofrecer especial interés para los países menos adelantados y, por consiguiente, merecía apoyo especial. Sin embargo, prosiguió la delegación, como la ONUDI no disponía de recursos suficientes para abarcar en su totalidad la esfera de la tecnología industrial, era necesario aplicar un enfoque selectivo y actuar en estrecha cooperación con otras organizaciones tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, a fin de lograr eficacia y evitar una innecesaria duplicación de esfuerzos.

57. En el mismo sentido, una delegación sugirió que la ONUDI organizara seminarios conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas. La coordinación en esa esfera, dijo la delegación, debía proseguirse en conformidad con los principios, por ejemplo, de la Comisión de Transferencia de Tecnología, de la UNCTAD. Otra delegación indicó que, con respecto a la corriente de tecnología, debía existir una retroalimentación de los usuarios hacia los originadores: así, mediante la propuesta función de la ONUDI encaminada a mejorar los vínculos existentes entre usuario y originador, parecía haberse identificado una diferencia importante entre las infraestructuras de muchos países en desarrollo y países desarrollados. Sin embargo, prosiguió la delegación, tales órganos de vinculación no debían limitar sus fuentes a la tecnología de origen nacional; los puntos focales nacionales para la transferencia de tecnología, tales como los utilizados en la red de la CESPAP, tenían una importante función que cumplir y podían funcionar como centros de extensión y puntos focales, actuando al mismo tiempo como fuente de retroalimentación de la ONUDI. La delegación indicó que el enfoque a base de formación de redes regionales tenía bastante mérito y su adaptación a las actividades de la ONUDI en esa esfera podría ser evaluada con provecho por la ONUDI, particularmente con miras a establecer vinculaciones entre los centros coordinadores y las industrias pequeñas y medianas. En la mayoría de los casos, tan sólo bastaría, afirmó la delegación, una redefinición del mandato de las instituciones existentes.

58. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las actividades del Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB) e insistieron en la necesidad de aumentar sus recursos. Difícilmente podía exagerarse la importancia que tenía la función del INTIB, dijo una delegación. Otra delegación indicó que el INTIB podía desempeñar una función coordinadora dentro del sistema de redes antes descrito, lo cual aumentaría su capacidad de proporcionar perfiles más actualizados de la tecnología disponible, incluidos los refinamientos necesarios de acuerdo con las diversas circunstancias. Otra de esas delegaciones declaró, no obstante, que si bien apoyaba las propuestas encaminadas a intensificar el empleo del INTIB, no podía estar de acuerdo en que se lo convirtiera en una parte nueva y separada del programa de trabajo.

59. Una delegación recordó a la Comisión Permanente que los consultores recientemente invitados a examinar las actividades del INTIB habían sugerido que éste pudiera ser capaz de mejorar sus actividades sin aumento de su personal.

* * *

60. Refiriéndose a las consideraciones respecto a recursos presupuestarios y de otra índole relacionados con el Sistema de Consultas, una delegación declaró que, especialmente en vista del estancamiento del diálogo Norte-Sur, el programa debía ser apoyado y ampliado. Otra delegación, al mismo tiempo que apoyaba el Sistema de Consultas como medio de reunir a expertos de la industria, de los gobiernos y de otras esferas con el fin de concentrarse en los problemas específicos del desarrollo industrial de los países en desarrollo, declaró que el Sistema debía tener una alta relación eficacia-costo y no absorber recursos a expensas del suministro de asistencia técnica. La delegación dijo que debía presentarse a la Junta de Desarrollo Industrial, en su próximo período de sesiones, un examen completo de los costos y beneficios del Sistema, incluidos los costos de los estudios y actividades conexas de otras secciones de la ONUDI, así como las opiniones de los participantes sobre los beneficios y los problemas.

61. Una delegación indicó que, desde su punto de vista, el Sistema de Consultas no podía ser el instrumento principal para la solución de los problemas importantes de la industrialización de los países en desarrollo. En cuanto a la futura evolución del Sistema, dijo la delegación, habría que hacer primero estimaciones sobre la eficacia de las reuniones celebradas anteriormente en el marco del mismo.

62. El Director Ejecutivo, respondiendo a cierto número de las observaciones formuladas en el transcurso de los debates sobre los temas 3 y 4, manifestó que el problema central parecía ser un problema de recursos. La Secretaría, dijo, no podía continuar incrementando sus actividades sin recursos adicionales; el redespliegue no sería suficiente; la ONUDI ya estaba utilizando sus recursos con toda la eficacia posible. Sin embargo, dijo, mientras que las delegaciones habían indicado actividades de las cuales debían desviarse recursos, ninguna había identificado esferas de baja prioridad de donde tomar recursos para el redespliegue. Al preparar su programa de trabajo revisado para 1981, la Secretaría había partido del supuesto de que la asignación de prioridad a ciertas esferas de acción por la Junta no implicaba el abandono de otras esferas de actividad. En vista de que, dejando aparte las cuestiones de energía y del Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa, las zonas prioritarias designadas por la Junta eran zonas de las que ya venía ocupándose la ONUDI, la Secretaría había partido del supuesto de que esas zonas prioritarias serían las que se beneficiasen de cualesquiera recursos adicionales que la ONUDI pudiera recibir. Si se habían entendido mal las intenciones de la Junta, la Comisión podría señalarlo a la Secretaría e indicar asimismo cuáles de las actividades actuales debían aplazarse o interrumpirse. En ese contexto, y en respuesta a la preocupación expresada por diversas delegaciones, aseguró a la Comisión que la ONUDI no debilitaría sus vínculos con el sector industrial privado.

63. El Director Ejecutivo manifestó que, si bien respetaba las opiniones de los Estados miembros de que no se podían proporcionar recursos adicionales porque los tiempos eran malos -si bien su juicio personal era que, precisamente en los malos tiempos había que hacer esfuerzos adicionales para ayudar a quienes lo necesitasen- los recursos de la ONUDI tenían que estar en consonancia con las tareas que se le pedía que emprendiera; lógicamente, si se aumentaban las tareas, también debían aumentarse los recursos. Si se reducían los recursos, entonces las tareas debían reducirse también. El Director Ejecutivo procuraba, por considerarlo su deber, evitar que la Secretaría fuese injustamente censurada en lo futuro por no lograr todo lo que de ella se pedía, si no se disponía lo necesario para que los recursos estuviesen en consonancia con las tareas solicitadas.

64. Con referencia a la labor preparatoria para una Conferencia Intergubernamental para la creación de un Fondo Global Norte-Sur, el Director Ejecutivo recordó que él había mencionado su intención de emprender esa labor ya en sus observaciones de introducción al 14^o período de sesiones de la Junta, y que no se habían formulado objeciones al respecto. En su opinión, expresaba recientemente ante la Segunda Comisión, la Conferencia podría proporcionar una nueva oportunidad para reanudar el diálogo Norte-Sur. Instó a la Comisión a que continuase considerando las ventajas que la Conferencia podría reportar.

65. Pasando a puntos más concretos, manifestó que la experiencia recogida en la labor de examen, al obtener respuestas a los cuestionarios, mostraba que sería adecuado informar cada tres años para abarcar plenamente la situación. En relación con la posibilidad de reducir las consignaciones presupuestarias para consultores, manifestó que, en un ejercicio presupuestario anterior, su propuesta de reemplazar a los consultores con funcionarios de la Secretaría no había sido aceptada: era, pues, necesario mantener en su nivel anterior la asignación para consultores. Aunque la cooperación entre países en desarrollo no figuraba entre las esferas prioritarias establecidas por la Junta y, por lo tanto, no se le prestaba especial relieve en el programa de trabajo revisado, la Secretaría venía reforzando sus actividades en esta esfera, especialmente en relación con el Sistema de Consultas y la promoción de inversiones. En cuanto al Sistema de Consultas mismo, el Director Ejecutivo subrayó la importancia de contar con un período de preparación suficiente; la Junta debía dar a la Secretaría un preaviso de tres años respecto de los temas para los cuales debía preparar consultas. El seguimiento de las consultas lo emprendía automáticamente la Secretaría entre una consulta y la sucesiva. En cuanto a la evaluación del Sistema, si bien era difícil obtener las opiniones de los Gobiernos sobre los resultados y beneficios obtenidos de las consultas, la Secretaría recabaría en breve en los Gobiernos participantes el envío de esas opiniones. En el seno de la Secretaría, terminó diciendo el Director Ejecutivo, se venían efectuando esfuerzos para lograr un grado máximo de coordinación. Por ejemplo, se habían creado grupos de tarea para integrar las actividades relacionadas con el Sistema de Consultas.

66. En respuesta a la discusión sobre la tecnología industrial en relación con la energía, un representante de la Secretaría confirmó que el Grupo Asesor Especial sobre Energía facilitaría la coordinación y no duplicaría actividades ni en el seno de la Organización ni fuera de ella. El orador tomó nota de las opiniones expresadas en cuanto a la función de la energía nuclear en los países en desarrollo. Con respecto a los estudios, dijo que, si bien no había intención de repetir el trabajo de otros, en algunos casos era necesario suplementar o complementar ese trabajo concentrándose más específicamente en las dimensiones del objetivo de Lima referentes a la energía.

67. Refiriéndose al programa de tecnología, un representante de la Secretaría informó acerca de la estrecha vinculación entre la ONUDI y la CESPAP y organizaciones regionales en los esfuerzos por establecer redes de puntos focales nacionales. Confirmó que la Secretaría tenía conciencia de la necesidad de coordinar estrechamente su actuación con la de otras organizaciones. También describió las actividades que la ONUDI se proponía emprender con vistas a hacer que los países en desarrollo se compenetraran más de las consecuencias de los avances tecnológicos.

68. Otro representante de la Secretaría aseguró a la Comisión Permanente que la Secretaría había tomado nota de las demás observaciones y sugerencias efectuadas durante las deliberaciones sobre los temas 3 y 4 del programa.

74. En su 162^a sesión, celebrada el 17 de octubre de 1980, la considerar el programa de trabajo revisado para 1981, la Comisión Permanente examinó las propuestas contenidas en los documentos ID/B/C.3/99 y su adición 1 a la luz de las decisiones de consenso adoptadas por la Junta de Desarrollo Industrial en su 14^o período de sesiones sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, especificadas en el párrafo 54 del documento A/35/16 (vol. II). La Comisión Permanente subrayó también la función coordinadora central de la ONUDI en el sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial.

75. Si bien reconoció las restricciones de carácter financiero en el marco de las cuales debía ejecutarse el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la Comisión Permanente recomendó que la Junta de Desarrollo Industrial, en su segundo período extraordinario de sesiones, recomendase a la Asamblea General que el presupuesto por programas de la ONUDI para 1981 se conformase a las prioridades de programa establecidas por la Junta de Desarrollo Industrial después de la Tercera Conferencia General, y que velase por la asignación de recursos adecuados a la Organización a fin de que la ONUDI pudiera cumplir su mandato.

76. La Comisión Permanente instó a la Secretaría a realizar nuevos esfuerzos encaminados a utilizar de la manera más eficaz posible sus recursos y mejorar la relación entre los gastos operacionales/de promoción y los costos administrativos. La Comisión Permanente acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría para dar un carácter más orientado hacia la acción a los estudios realizados por la ONUDI.

77. La Comisión Permanente tomó nota de las propuestas del Secretario General relativas a la revisión del programa de trabajo de la ONUDI para 1981 y del presupuesto por programas corriente contenidas en el documento ID/B/C.3/99/Add.1, e hizo observaciones al respecto. La Comisión Permanente también consideró las medidas apropiadas que deberían adoptarse en relación con todas las esferas prioritarias convenidas, incluido el desarrollo de los recursos humanos y la producción industrial, que no se reflejaban en las propuestas del Secretario General. Debían adoptarse medidas similares también en apoyo de actividades importantes dentro de las esferas prioritarias convenidas, a la luz de las observaciones hechas durante las deliberaciones de la Comisión Permanente sobre el programa de trabajo revisado para 1981.

78. Como conclusión adicional, la Comisión Permanente recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que, en su segundo período extraordinario de sesiones, señalase a la atención de la Asamblea General, en su período de sesiones corriente, las recomendaciones de la Comisión sobre el tema 8 del programa, Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa.

120. En su 162^a sesión, celebrada el 17 de octubre de 1980, la Comisión Permanente tomó nota de las novedades relacionadas con la iniciación del Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa, de que daba cuenta el Director Ejecutivo en el documento ID/B/C.3/102.
121. La Comisión Permanente reiteró la particular importancia del Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa y la necesidad de que la ONUDI estuviera presente con su participación y apoyo en todas las etapas de la formulación como también, una vez iniciado por la Asamblea General, en la aplicación y vigilancia del Decenio, en estrecha cooperación con la Organización de la Unidad Africana y la Comisión Económica para Africa, según lo dispuesto por la Junta de Desarrollo Industrial en su resolución 51 (XIV).
122. La Comisión Permanente hizo suya la propuesta contenida en el párrafo 12 del documento ID/B/C.3/99/Add.1, relativa al establecimiento dentro de la ONUDI de un grupo de coordinación para el Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa.
123. La Comisión Permanente recomendó, asimismo, a la Junta de Desarrollo Industrial que se proporcionaran recursos apropiados, a fin de que la ONUDI estuviera en condiciones de desempeñar su papel en la preparación y aplicación del Decenio.
124. La Comisión Permanente recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial, que inmediatamente después de la iniciación del Decenio, el Director Ejecutivo comenzara contactos de coordinación apropiados con otros órganos y organismos especializados en las Naciones Unidas, a fin de contribuir al Decenio.
125. La Comisión Permanente tomó nota de que, aunque la resolución 51 (XIV) de la Junta de Desarrollo Industrial fue examinada por la Asamblea General en su undécimo período extraordinario de sesiones, no se aprobó ninguna resolución en debida forma al respecto. La Comisión Permanente pidió al Director Ejecutivo de la ONUDI que señalara esa situación a la atención del Secretario General, a fin de que la Asamblea General, en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones, aprobase la resolución pertinente, por la que quedara proclamado el decenio de 1980 como el Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa.
126. La Comisión Permanente recomendó que el informe previsto en el párrafo 6 de la resolución 51 (XIV) de la Junta de Desarrollo Industrial, se presentase a la Junta en el 15^o período de sesiones de ésta.

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CONSULTAS

134. En su 161^a sesión, celebrada el 17 de octubre de 1980, la Comisión Permanente tomó nota con aprecio del informe del Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial sobre el proyecto de reglamento revisado del Sistema de Consultas (ID/B/C.3/101) y del informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre esa materia.

135. La Comisión Permanente recomendó que la Junta de Desarrollo Industrial, en su segundo período extraordinario de sesiones, invitara a su Presidente a que continuase las consultas con la asistencia del Grupo de Trabajo, resolviese las cuestiones pendientes y presentase el proyecto de reglamento a tiempo para que la Junta lo aprobase en su 15^o período de sesiones.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经营处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
